



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°053-2021

09 de noviembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9:45 a.m.

Hora de culminación: 3:03 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Magalys Garibaldo/Kiria Tsimogianis
2. FENASEP – José Alba/Rubén Quijada
3. Colegio de Médicos – Julio Osorio
4. ANEP – Doris Matos
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista
7. Gremios Magisteriales – José López
8. Jubilados y Pensionados – Julio Ugarte
9. Ministerio de Salud – Felipe Castillo/Ulises Santos
10. Administración CSS – César Quintero
11. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo/Oldemar Soto
12. Partido Molirena – Juan de la Ossa
13. Partido Alianza – Manuel Zambrano/Elizabeth Martínez
14. Partido Popular – Javier López/Ismael Lezcano
15. PRD – Larissa Quintero
16. Bancada Independiente - Daniel Lombana
17. CONAMU – Irma Tuñón
18. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día



- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Discusión de las Propuestas consensuadas de la Comisión Temática de Administración– Mesa 1
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:45 a.m.** se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Profesora Prudencia de Delgado (Facilitadora General Suplente).

Se procede con la verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnica Velotti, confirmando la presencia de quince **15 representantes**: se declara abierta la sesión del día 09 de noviembre de 2021.

El relator Isaza por instrucciones de la Facilitadora General le da lectura a los puntos del Orden del Día que no requieren de quorum decisorio ya que aún no se tiene.

Se procede con el siguiente punto del Orden del Día: Invocación Religiosa.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa.

Se continua con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia

La Secretaria Técnica Velotti y el Relator Isaza informan que no tienen correspondencia que anunciar.

La Facilitadora Prudencia de Delgado anuncia que, aunque no hay quorum decisorio se continuará con las revisiones de los productos que correspondan y le solicita al Relator leer el artículo que correspondan.

El comisionado José Alba (**FENASEP**) pide la palabra y pregunta a la facilitadora que se le explique la metodología que se está usando, relacionada con avanzar con propuestas aun cuando no hay quorum decisorio.

El Relator General Clua participa haciendo un recuento y relatando del estado de la discusión de las propuestas de la sesión anterior y las asignaciones de mejora a las propuestas revisadas, que quedaron pendientes de parte de algunos comisionados.



El comisionado José Alba (**FENASEP**) pide la palabra para indicar que en las farmacias no hay medicamentos, en la Asamblea se habla de una nueva ley por lo que cree que es conveniente que se ahonde en las propuestas, aunque no se cuente con el quorum decisorio.

El Comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) comenta que la propuesta la mandó al correo del diálogo y la mesa técnica lo incorpora al cuadro de propuestas.

El Relator Isaza aclara que la propuesta tiene pendiente la redacción de un párrafo que presentaría la comisionada Larissa Quintero del PRD, quien no ha llegado y se debe esperar su revisión. Que la propuesta No. Del artículo 55 sería revisada por el comisionado Lombana y FENASEP.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) procede a explicar que realizó unas correcciones de estilo a la propuesta presentada y preparó un nuevo artículo con el número 55-A de manera que no se tengan que modificar la secuencia numérica del resto de los artículos. Indica que los conceptos incluidos en el nuevo artículo atienden las preocupaciones sobre la no aplicación oportuna de las evaluaciones, incluir la facultad del funcionario en caso de no aplicarla y el silencio negativo en una redacción en modalidad positiva.

El Relator procede a leer la nueva propuesta del artículo 55 y 55-A.

El comisionado Ulises Santos (**MINSAs**) manifiesta que le preocupa que esa redacción sea usada para no aplicar la evaluación en algún caso y se deje que prescriba para lograr una aprobación: todo lo contrario de lo que se quiere lograr.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) indica que el silencio administrativo se puede dar por dos formas, negativo o positivo, solo se debe definir a quien se quiere proteger más.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) comenta que la propuesta del comisionado Lombana tiende a proteger a los funcionarios. Manifiesta que en la CSS las evaluaciones se hacen de manera oportuna y no conoce de casos de dificultades en la aplicación de las evaluaciones las cuales se aplican en el tiempo establecido.



El Licenciado Candanedo (**Asesoría legal de la CSS**) interviene para decir que desde un punto netamente jurídico está de acuerdo con el comisionado Lombana (Bancada Independiente), pero en la práctica se han manipulado expedientes para dejar que se presenten prescripciones: propone aumentar el tiempo de la prescripción en la redacción de 2 a 6 meses.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) indica que no ve inconveniente en adoptar el tiempo de 6 meses u otra cantidad entre los 2 y 6 meses para la prescripción.

La observadora Deidamia de Sánchez (**CNR**) interviene para indicar que hay un sesgo subjetivo y sugiere que se aplique el perfil de ingreso para asegurar que ingresen los profesionales idóneos al momento de la contratación y luego se apliquen las evaluaciones. Que a veces ingresan funcionarios de manera política sin contar con los requisitos y se requieren asesores adicionales. También aporta que se debe aplicar la autoevaluación del funcionario que se integre a la del superior.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para aclarar que en las evaluaciones que se realizan en la CSS se aplica la autoevaluación y que la evaluación obtenida se discute entre el funcionario y el superior: confirma que se aplican anualmente.

El comisionado Ulises Santos (**MINSA**) pide la palabra para indicar que el debate se inició ante pocos casos y se está hilando muy fino. Le sigue preocupando la ventana abierta que se deje en el tema de la prescripción. Propone que, donde dice sin que el solicitante sea notificado se cambie por “sin que el solicitante sea notificado del inicio del proceso”

El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) dice que se está perdiendo el tiempo. Que se debe inclinar por el trabajador ya que el funcionario debe cumplir con su función. Pide poner 3 meses en la redacción y avanzar, ya que son la minoría de los casos.

En ese sentido, la comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) está de acuerdo con el comisionado Osorio.

La Facilitadora insta a que se defina en la propuesta en firma, pregunta cuantos meses se establecerá y pide la opinión al proponente (comisionado Daniel Lombana).

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) manifiesta que está abierto a que la mesa defina el tiempo.



El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) dice que en la ley está el tiempo definido de 30 días para contestar hasta 2 meses. La propuesta presentada por 2 meses debe de mantenerse.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) indica que en la ley 38 de procedimiento administrativo general se establece y debe quedarse con eso y continuar.

La Facilitadora solicita al Relator continuar con la siguiente propuesta.

El Relator Isaza lee la propuesta No. 6 correspondiente al artículo nuevo (Compras)

El comisionado Ulises Santos (**MINSa**) hace nuevamente una explicación de los artículos del capítulo de compras indicando que se analizó artículo por artículo de la ley 22, 51 y ley 1: en la ley 51 no se tenía establecido nada para la compra de insumos, actualmente todo lo que no es medicamentos e insumos médicos se compra con la ley 22, los medicamentos e insumos médicos con la ley 1. Se busca tener una sola normativa para todos los entes de salud. Se habla de selección de contratista separado de la parte técnica.

El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) indica que la explicación es muy buena y que la calidad y especificaciones técnica debe hacerse con la ley 1. En la mesa de salud concordaron que históricamente ha habido desabastecimiento de medicamentos, por lo que hay que usar una figura que permita la compra en el extranjero.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) resaltó que las excusas que han dado los directores para no comprar en el extranjero es que la ley 51 no lo permite. Propone un artículo nuevo No.65 en la que se establezca que se permite la compra en el extranjero.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) se manifiesta en la conveniencia de mantener la propuesta tal cual indica la propuesta No.6 ya que la ley 51 sería más compleja. Solo propone que la frase que indica “para el resto de las instituciones” debe eliminarse ya que está de más y es redundante.

El comisionado Ulises Santos (**MINSa**) interviene para aclararle al comisionado Osorio que el desabastecimiento ronda sobre los 15 al 20% y este puede ser por varias razones como: no se cuenta con registro sanitario o el proveedor no le interesa ofertar. Añade que, en lo que sí está de acuerdo es por la negociación de productos de precios únicos de parte de un solo oferente.



Termina diciendo que, el Estado puede negociar con un proveedor único una unidad especializada de negociación para todas las instituciones de salud por un plazo de un año, por ejemplo.

La Facilitadora solicita hacer la verificación del quorum: se confirma la presencia de 18 comisionados y cuatro ausentes, por lo que se cuenta con el quorum decisorio para votar.

La Secretaria Técnica procede con la votación de la aprobación del Orden del día.

Votación: "Aprobación del Orden del Día – 09 de noviembre de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	-	A		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Taimoglanis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José López	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven		A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		



Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Orden del Día – 09 de noviembre de 2021 (11:06 a.m.)

La Facilitadora solicita al Relator continuar con los artículos pendientes ya revisados.

El Facilitador indica que la propuesta No.5 sería la que procedería.

El comisionado Luis Osorio (**Colegio de Médico**) pide se le explique sobre el producto 4 que quedó pendiente antes que el producto 5.

El Relator aclara que la propuesta 4 tiene pendiente la incorporación del párrafo que presentaría la comisionada Quintero (PRD).

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) pide la palabra para indicar que el párrafo pendiente por incorporar es uno que corresponde a la misma ley y que ya se hizo, hay que proceder con la votación.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPTOSA**) indica que como el día de ayer que no se pudo votar, por economía del tiempo los grupos relacionados estaban de acuerdo en que el párrafo sobre certificación y recertificación debía de incorporarse.

El Relator indica que ya la mesa técnica incorporó el párrafo solicitado y adiciona que el día de ayer el Partido Popular presentó una propuesta de modificación al artículo 53 que fue registrada en la mesa técnica por lo que se requiere saber si se mantiene o no.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) explica que la propuesta presentada fue en base a que es conveniente dejar en claro la metodología de garantizar la estabilidad de los funcionarios de la CSS, lo que se hizo fue resumir el texto y mejorar la redacción.

El comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) secunda la propuesta del comisionado del Partido Popular.

El comisionado César Quintero (**Adm. CSS**) pide la palabra para aclarar algunos conceptos...



El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes de CSS**) pide la palabra para aclarar que en el 2005 se estableció ese párrafo, por lo que no se requiere tenerlo e indica que no apoyaría la propuesta del Partido Popular ya que en el 2005 se requerían 5 años para la estabilidad.

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) interviene para hacer algunas aclaraciones jurídicas.

El comisionado César Quintero (**Adm. CSS**) pide la palabra para decir que algunas personas le han indicado que no están de acuerdo con una sola evaluación anual y que debieran ser 2 evaluaciones por año.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) manifiesta que la discusión debe enfocarse en la propuesta No.4 presentada y que la otra propuesta del Partido Popular se debe de someter a parte.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) dice que se debe tener mucho cuidado con esa redacción propuesta por el Partido Polular.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) pide la palabra para indicar que le preocupa los más vulnerables y que para los que entran nuevos se les debe aplicar 2 evaluaciones por año.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) indica que ser nombrado no exime a ser evaluado.

El Licdo. Candanedo (**Asesor Legal CSS**) indica que la posición de permanente se da cuando se tiene presupuesto continuo para ese cargo y que la estabilidad se obtiene a los dos años.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) indica que en el artículo 49 se establece que los técnicos de la salud se manejan de forma diferente.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) solicita saber que es lo que se va a votar, que está de acuerdo con la propuesta presentada original de la mesa 1.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) indica que la propuesta original sí contempla los acuerdos especiales.

El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) solicita un receso de 5 minutos para lograr consenso y poder retornar a la votación.



Siendo la 12:00 p.m. la facilitadora decreta 5 minutos de receso para consensuar la redacción.

Se reanuda la sesión y la comisionada Larissa Quintero (**PRD**) pide la palabra para presentar una modificación al parágrafo la cual fue secundada con CONAGREPROTSA.

Se va a iniciar la votación del artículo 53 (Propuesta 4) cuando las dos comisionadas de la CoNEP solicitan un receso para revisar su posición antes de votar. (12:17 p.m.)

El receso es concedido y cuando se reanuda la sesión Secretaria Técnica reinicia el proceso de votación:

Votación: "Modificación al artículo No.53 Artículo 53 (Funcionarios de la Institución): Estabilidad de profesionales y técnicos de la salud. Se reconoce la estabilidad de los profesionales y técnicos de la salud al servicio en la Caja de Seguro Social que la hayan alcanzado a la entrada en vigencia de esta Ley.

Los profesionales y técnicos de la salud que ingresen a la Caja de Seguro Social, una vez cumplan dos años de servicio continuo e ininterrumpido, que laboren horario completo y obtengan dos evaluaciones anuales satisfactorias, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Evaluación del Desempeño, previamente consultado con los gremios y aprobado por la Junta Directiva, alcanzarán la estabilidad en el cargo.

Una vez la Junta Directiva haya emitido el reglamento respectivo, el ingreso a la Caja de Seguro Social se hará a través de concurso, en los casos debidamente reglamentados. Cuando no exista la oferta suficiente de profesionales y técnicos para someter a concurso plazas disponibles, la Institución realizará evaluaciones de ingreso para garantizar que el personal reúna los requisitos mínimos establecidos para el cargo.

Adquirida la estabilidad, se realizará una evaluación anual del desempeño, cuyo resultado será la base para la aplicación de incentivos, correctivos o sanciones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes.

Los profesionales y técnicos de la salud presentarán constancia de su recertificación de la competencia profesional, expedida por el organismo certificador correspondiente, de acuerdo con la ley vigente.



Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		A		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José López	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven		A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	19	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 19 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. Se aprueba la modificación del artículo 53 para que el ingreso a la CSS se haga por concurso en los casos debidamente reglamentados y una vez adquirida la estabilidad, se realizará una evaluación anual del desempeño – 9 de noviembre de 2021 (12:25 p.m.)

A solicitud de la facilitadora Prudencia de Delgado, el relator procede a leer el artículo 55 (Propuesta 5) que incluye cambios en la redacción.



El comisionado Julio Osorio (**Colegio de Médicos**) solicita que los manuales de evaluación deben ser revisados periódicamente para que se mantengan actualizados.

La comisionada Kenia Batista (**CONAGREPROTSA**) propone que se indique “los manuales vigentes” y eliminar de la redacción lo de los artículo 47 y 53.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) pide la palabra para explicar los cambios de forma realizados en el artículo 55.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) pide el uso de la palabra para solicitar un pequeño cambio en la redacción y la misma es secundada por CONAGREPROTSA.

La Facilitadora solicita a la Secretaria Técnica proceder con la votación del artículo 55.

Votación: “Modificación del artículo 55: Escalafón de los profesionales y técnicos de la salud.”

Los profesionales y técnicos de la salud de la Caja de Seguro Social estarán clasificados de conformidad con el escalafón que les corresponda, con base en las leyes y acuerdos vigentes.

Los cambios de categoría serán automáticos una vez el profesional o técnico de la salud cumplan con lo establecido en la ley especial que reglamenta cada profesión y hayan aprobado la evaluación correspondiente, con base en el Manual de Evaluación del Desempeño a que se refieren los artículos 47 y 53 de esta Ley, el cual deberá ser actualizado periódicamente, y a los criterios universalmente aplicables en relación con su objetividad, oportunidad y recurribilidad, entre otros.

Las coordinaciones y los ascensos jerárquicos de los profesionales y técnicos de la salud se basarán en concursos, según la regulación del ejercicio de la profesión correspondiente o según los reglamentos que la Caja de Seguro Social establezca para tales fines, atendiendo en todo momento al estricto cumplimiento de estas disposiciones.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		A		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		



ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José López	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven		A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	19	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 19 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 ausencias. Se aprueba la modificación del artículo 55 para que las coordinaciones y los ascensos jerárquicos de los profesionales y técnicos de la salud se basarán en concursos, según la regulación del ejercicio de la profesión correspondiente o según los reglamentos que la Caja de Seguro Social establezca para tales fines, atendiendo en todo momento al estricto cumplimiento de estas disposiciones – 9 de noviembre de 2021 (12:59 p.m.)

Siendo las 01:02 horas de la tarde, se declara el receso para almuerzo.

Siendo las 01:37 p.m. horas de la tarde se reanuda la sesión con 17 comisionados.

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) pide la palabra para indicar que ante la falta de quorum decisorio propone que si solo falta un comisionado se proceda con la votación pendiente.



El comisionado Rubén Quijada (**FENASEP**) indica que ya eso se ha intentado hacer y no se pudo. Pregunta a la Facilitadora ¿Qué ha pasado con los juristas que se le solicitó al Facilitador General que debieran apoyar en la mesa para revisar la redacción de los artículos, quien prometió gestionarlo y no se tiene.

La Facilitadora responde que le transmitirá al Facilitador General sobre esa necesidad de la asistencia de los juristas.

El comisionado Manuel Zambrano (**Partido Alianza**) pregunta que pasa con la participación de los suplentes.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) hace un llamado a volver al trabajo de los artículos.

Se desarrolla un interesante debate entre los comisionados del *PARTIDO ALIANZA*, *MINSA*, *PARTIDO POPULAR*, *FENASEP*, *PRD* & *CONAGREPROTSA*, con algunas precisiones de Asesoría Legal CSS, para aclarar algunos términos como “funcionario”, el silencio positivo, evaluaciones realizadas por la administración, Ley 38 del 2006, el conteo del tiempo de la prescripción en días calendarios o días laborables, alcance de la instancia responsable.

El comisionado José López (**Gremios Magisteriales**) pide la palabra para indicar que la mesa ha estado estancada en ese debate de días calendario o laborales.

El comisionado Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) pide la palabra para retirar su propuesta del artículo 55A

El comisionado Ismael Lezcano (**Partido Popular**) solicita mantener la propuesta original presentada por el comisionado Lombana.

El comisionado César Quintero (**Administración de la CSS**) lo secunda.

En vista de que la sala ya se encuentra ilustrada sobre la propuesta y ya se tiene la propuesta secundada, la facilitadora solicita a la Secretaria Técnica proceder con la votación del artículo 55A:



Votación: “Nuevo artículo No.55A – Solicitud de evaluación de profesionales y técnicos de la salud. Cuando no se aplique al profesional o técnico de la salud la evaluación correspondiente para su cambio de categoría dentro del escalafón, habiendo cumplido los requerimientos establecidos en las leyes especiales que reglamenten su profesión, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, este podrá solicitar al funcionario competente la aplicación de la misma.

Se considerará aprobada la evaluación cuando transcurra el plazo de dos meses desde la fecha de presentación de la solicitud sin que el solicitante haya sido notificado personalmente de respuesta.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		A		
CONEP	Magalys Garibaldo	X		
CONEP	Kiria Tsimogianis	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Julio Osorio	X		
ANEP	Doris Matos	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Gremios Magisteriales	José López	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	-	A		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Revolucionario Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Larissa Quintero	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Irma Tuñón	X		



Sector Formal e Informal		A		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el nuevo artículo 55A relacionado con la solicitud de evaluación de profesionales y técnicos de la salud (02:57 p.m.)

Culminada la votación la Facilitadora agradeció la participación y no teniéndose nada en asuntos varios declara el cierre.

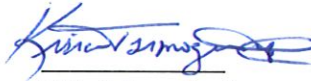
Se cierra la sesión a las 3:03 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:

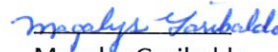
[Reunión Plenaria CSS 9 de noviembre del 2021 - YouTube](#)



Ismael Lezcano
Partido Popular



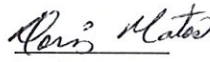
Kiria Tsimogianis
CONEP



Magalys Garibaldo
CONEP



Kenia Batista
CONAGREPROTSA



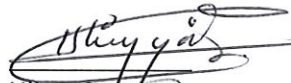
Doris Matos
ANEP



Juan de la Ossa
Partido Molirena




Elmer Rodríguez
Pensionados y Jubilados



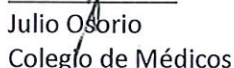
Ulises Santos
MINSA



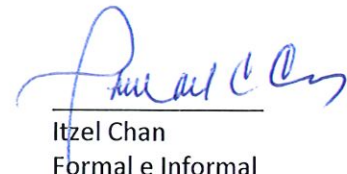
César Quintero
Administración CSS



Manuel Zambrano
Partido Alianza



Julio Osorio
Colegio de Médicos



Itzel Chan
Formal e Informal



Oldemar Soto
Cambio Democrático

José López
Gremios Magisteriales

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Larissa Quintero
PRD

Irma Tuñón
CONAMU

Rubén Quijada
FENASEP

Julio Osorio
Colegio de Médicos

Jaime Olive
Observador

Rev. Eric González
Garante